TEXTO DEFINITIVO

LEY 0-2124

(Antes Ley 24711)

Sanción: 25/09/1996

Publicación: B.O. 24/10/1996

Actualización: 31/03/2013

Rama: Internacional Público

CONVENIO INTERNACIONAL DE CEREALES, 1995:

CONVENIO SOBRE EL COMERCIO DE CEREALES

Y CONVENIO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA

Artículo 1- Al procederse a la ratificación del Convenio Internacional de Cereales, teniendo en cuenta que entre los signatarios del CONVENIO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA, 1995 y del CONVENIO SOBRE EL COMERCIO DE CEREALES, 1995, se encuentra la COMUNIDAD EUROPEA en cuyo Tratado Constitutivo figuran como territorios dependientes del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, las "Islas Falkland y dependencias" y el "Territorio Antártico Británico", deberán formularse las siguientes reservas:

"La REPUBLICA ARGENTINA señala que la inclusión de las "ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR, bajo la denominación errónea de "Islas Falkland y dependencias" no afecta en nada al derecho que tiene sobre dichas islas y los espacios marítimos circundantes que son parte integrante de su territorio nacional".

"La REPUBLICA ARGENTINA rechaza igualmente la inclusión del llamado 'Territorio Antártico Británico', al mismo tiempo que reafirma sus derechos al Sector Antártico Argentino, incluyendo a su soberanía y jurisdicción marítima correspondiente.

Recuerda, además, las salvaguardias sobre reclamaciones de soberanía territorial en la Antártida previstas en el artículo IV del Tratado Antártico del 1º de diciembre de 1959, del cual la REPUBLICA ARGENTINA y el REINO UNIDODE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE son Partes".

"La REPUBLICA ARGENTINA no acepta que las disposiciones del artículo XV del CONVENIO SOBRE AYUDA ALIMENTARIA, 1995 y del artículo 8 del CONVENIO SOBRE EL COMERCIO DE CEREALES, 1995 se apliquen a controversias relativas a territorios bajo ocupación extranjera o dominación colonial sobre los cuales exista una disputa acerca de su soberanía en relación a la cual las Naciones Unidas hayan recomendado medios concretos de solución".

EY.	\sim	~ 4	\sim
\vdash	()_	_/1	n×

(Antes Ley 24711)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículos del Texto Definitivo	Fuente			
Art. 1	Artículo 2 del texto original, adaptado por			
	supresión del Artículo 1º del texto original.			

Artículos suprimidos:

Artículo 1º: objeto cumplido

Artículo 3°: de forma